

**Folleto 60 de la serie “Normas y  
Procedimientos Bancarios”**

**ANEXO 7**

**NORMAS COMPLEMENTARIAS A  
APLICAR EN LA CENTRALIZACIÓN DEL  
INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE LA  
RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS Y OTROS  
INGRESOS MUNICIPALES**

**VERSIÓN: NOVIEMBRE 2004**

- 7.1 INTRODUCCIÓN
- 7.2 DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA
  - 7.2.1 Objeto
  - 7.2.2 Figuras del Sistema
- 7.3 NORMAS FUNCIONALES
  - 7.3.1 Ficheros
  - 7.3.2 Adaptación de los ficheros
  - 7.3.3 Tareas a realizar en el Centro de Intercambio
- 7.4 NORMAS OPERATIVAS
  - 7.4.1 Entidades Presentadoras
  - 7.4.2 Centro de Intercambio
  - 7.4.3 Entidades y Organismos Receptores
  - 7.4.4 Incorporaciones al Sistema
- 7.5 DESCRIPCIÓN DE LOS REGISTROS
  - 7.5.1 Fichero de envío de Entidades Presentadoras al Centro de Intercambio
  - 7.5.2 Fichero de envío del Centro de Intercambio a Organismos Emisores o Entidades Gestoras
- 7.6 DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE LOS FICHEROS DE INTERCAMBIO CENTRALIZADO
  - 7.6.1 Estructura de los ficheros generados por las Entidades Presentadoras
  - 7.6.2 Estructura de los ficheros generados por el Centro de Intercambio
- 7.7 FICHERO DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS POR EL CENTRO DE INTERCAMBIO A LAS ENTIDADES PRESENTADORAS
- 7.8 CONTROLES A REALIZAR POR EL CENTRO DE INTERCAMBIO
- 7.9 SOLICITUDES DE INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE INTERCAMBIO CENTRALIZADO
  - 7.9.1 Entidades de Crédito
  - 7.9.2 Organismos Emisores o Entidades Gestoras no de Crédito

7.10 COMUNICACIÓN CENTRALIZADA DE ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES DE TRIBUTOS (MODALIDADES 1 y 2)

7.10.1 Fichero de comunicación

7.11 HORARIOS DE TRANSMISIONES DE FICHEROS

7.12 PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE CONFLICTOS LABORALES U OTRAS SITUACIONES EXTRAORDINARIAS (PROCEDIMIENTO DE EXCEPCION)

7.13 CUADRO RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVINIENTES

7.13.1 Procedimiento Centralizado

7.13.2 Procedimiento de excepción

## 7.1 INTRODUCCIÓN

El folleto 60 de la serie “Normas y Procedimientos Bancarios” recoge el procedimiento establecido para la recaudación de tributos y otros ingresos municipales, este procedimiento se define, asimismo, como bilateral entre cada Organismo Emisor o Entidad Gestora, y cada Entidad de Crédito colaboradora en la recaudación.

El presente documento, recoge los aspectos funcionales y operativos complementarios que deberán considerar tanto los Organismos Emisores o Entidades Gestoras, como las Entidades Colaboradoras, para realizar de forma centralizada los mencionados intercambios.

La implantación de este nuevo procedimiento, y dados los grandes avances experimentados en las nuevas tecnologías de la información, aconsejan se realice a través de medios telemáticos con objeto de agilizar el intercambio de la información entre las partes que intervienen en el mismo, acortando los actuales plazos de entrega de la información establecido en el citado folleto, quedando establecido, para este procedimiento, en el séptimo día hábil siguiente al cierre de cada quincena.

Asimismo, este procedimiento no implica ninguna modificación a la actual forma de transferir los fondos recaudados en las cuentas restringidas, hacia las cuentas ordinarias de los Organismos Emisores o Entidades Gestoras.

Las funciones de coordinación y control de los intercambios centralizados son realizadas por:

Centro de Cooperación Interbancaria (CCI)  
Plaza de Colón 2, Torres de Colón  
Torre II, Planta 15 A  
28046 Madrid

La realización de los procesos informáticos está subcontratada a una Empresa de Servicios.

## 7.2 DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA

### 7.2.1 OBJETO

El objeto del Sistema es el intercambio centralizado mediante ficheros informáticos de la información de la recaudación realizada por las Entidades de Crédito Colaboradoras en el cobro de los tributos u otros gravámenes emitidos por Organismos Emisores o Entidades Gestoras de los mismos.

De igual forma, facilitará la comunicación de forma centralizada entre las Entidades Colaboradoras, Emisoras y Gestoras, de los datos necesarios para la recaudación.

### 7.2.2 FIGURAS DEL SISTEMA

De la transmisión:

- ◆ Entidad Presentadora: Entidad de Crédito que canaliza la transmisión de la información con el Centro de Intercambio, en nombre propio o representando a Entidades de Crédito colaboradoras o a Entidades de Crédito Gestoras.
- ◆ Entidad Representada: Entidad de Crédito colaboradora o Gestora de Crédito, que participa por medio de una Entidad Presentadora.
- ◆ Centro de Intercambio: Ente encargado de recibir los ficheros que contienen la información de los cobros realizados por las entidades colaboradoras, validarlos y distribuirlos a sus destinatarios.
- ◆ Responsables: Son las personas de contacto (a nivel informático), designados por los Organismos emisores, Entidades Gestoras y por las Entidades de Crédito para los asuntos relacionados con el Sistema.

De la recaudación:

- ◆ Organismo Emisor: Será siempre aquel al que se le presta el servicio de recaudación.
- ◆ Entidad Gestora: Puede coincidir con el Organismo Emisor. Podrá ser cualquier entidad que, cumpliendo todos los requisitos del procedimiento, se encargue de recibir la información y relacionarse con las entidades colaboradoras.
- ◆ Entidad Colaboradora: Entidades de Crédito autorizadas para efectuar la recaudación.
- ◆ Responsables: Son las personas de contacto (a nivel administrativo), designados por los Organismos emisores, Entidades Gestoras y por las Entidades de Crédito para los asuntos relacionados con el Sistema.

### 7.3 NORMAS FUNCIONALES

El intercambio centralizado de los ficheros correspondientes a este Sistema permitirá:

- A las Entidades Colaboradoras la entrega de todos los ficheros en el Centro de Intercambio.
- Al Centro de Intercambio la validación de la información presentada y de los plazos de recepción y entrega de la misma.
- A los Organismos Emisores y Entidades Gestoras la recepción de toda la información de forma centralizada.

#### 7.3.1 Ficheros

La Entidad Presentadora podrá optar por el envío de un fichero que agrupe las tres modalidades, por el envío de dos ficheros que contengan, en el primero las modalidades 1 y 2 y en el segundo la modalidad 3, o bien por el envío de tres ficheros, uno por cada modalidad.

Las Entidades u Organismos receptores podrán optar, asimismo, por la recepción de un fichero con las tres modalidades agrupadas, por el sistema de dos ficheros, las modalidades 1 y 2 en el primero y la modalidad 3 en el segundo, o bien por la recepción de tres ficheros, uno por cada modalidad.

En las cartas de solicitud de incorporación se cumplimentará en el punto correspondiente, la opción que cada Entidad u Organismo receptor determine.

#### 7.3.2 Adaptación de los ficheros establecidos en el Folleto 60 de la serie “Normas y Procedimientos Bancarios”

Cada Entidad Presentadora generará uno, dos o tres ficheros lógicos, dependiendo de la opción de envío de ficheros que elijan, conteniendo toda la información de los tributos recaudados por las Entidades Colaboradoras a las que represente, en el periodo de intercambio.

Cada Entidad Gestora u Organismo Emisor recibirá uno, dos o tres ficheros físicos, dependiendo de la opción de recepción elegida, con varios ficheros lógicos, en el que se incluirán todos los tributos recaudados en el correspondiente periodo recaudatorio por todas las Entidades Colaboradoras.

##### 7.3.2.1 Fichero generado por las Entidades Presentadoras para el Centro de Intercambio

Se generarán seis nuevos registros:

Registro de Cabecera General de fichero, que, con el mismo formato de los registros actuales, se cumplimentará con código de registro 90 y código de operación 01 (Zonas A y

B), el código de identificación asignado al Centro de Intercambio será 000000 (Zona C1), y además contendrá el número de orden, en el día, por fecha de presentación (Zona C2), el Numero de Registro del Banco de España (N.R.B.E.) de la Entidad/Oficina Presentadora (Zona E) y la fecha de presentación del mismo (Zona F1).

Registro de Cabecera de Entidad Representada, código de registro 91, y código de operación 02 (Zonas A y B) y el N.R.B.E. de la Entidad/Oficina representada (Zona E).

Registro de Cabecera de Fecha de Comunicación a los Organismos/Entidades Gestoras, código de registro 92, y código de operación 03 (Zonas A y B), que recogerá el criterio de agrupación de ficheros, variable dependiendo de la opción de envío que se escoja, (Zona C2), el código N.R.B.E. de la Entidad/Oficina representada (Zona E) y la fecha de comunicación de la información al Organismo (Zona F1), que será la fecha efectiva en la que los Organismos/Entidades Gestoras han de recibir la información (séptimo día hábil desde el cierre de la quincena, a tal efecto se considerarán inhábiles los sábados, considerando asimismo, cualquiera que sea el número de días inhábiles, que esta información deberá entregarse dentro del mismo mes de cierre de quincena).

Registro Final de Fecha de Comunicación a los Organismos / Entidades Gestoras, código de registro 97, y código de operación 03 (Zonas A y B), con el criterio de agrupación de ficheros, variable (Zona C2), y que incluirá el número de Entidades Gestoras con la misma fecha (Zona D), el número de Organismos Emisores con la misma fecha (Zona E), total de cobros presentados con la misma fecha (Zona G), total de importes (Zona H) y el total de registros, incluidos los de Cabecera de Fecha de Comunicación y Final de Fecha de Comunicación (Zona I).

Registro Final de Entidad Representada código de registro 98, y código de operación 02 (Zonas A y B), que incluirá el número total de Entidades Gestoras presentadas por la Entidad Representada (Zona D), el número total de Organismos Emisores presentados por la Entidad Representada (Zona E), total de registros de fecha de comunicación de Entidad Representada (Zona F), total de cobros de la Entidad (Zona G), total de importes (Zona H) y el total de registros, incluidos los de Cabecera de Entidad Representada y Final de Entidad Representada (Zona I).

Registro de Final General de fichero, con código de registro 99 y código de operación 01 (Zonas A y B), que incluirá el total de Entidades Gestoras que componen el fichero (Zona D), el total de Organismos Emisores (Zona E), total de Entidades Representadas (Zona F), total de cobros (Zona G), total de importes (Zona H) y el de registros presentados, Cabecera General y Final General incluidos, por cada entidad Presentadora al Centro de Intercambio (Zona I).

La descripción de la estructura de estos registros se detalla en el apartado 7.5.1 de este documento.

El diseño de registros para reflejar los datos de los tributos recaudados no varían, siendo los mismos que se detallan en los Anexos 1-1 y 2-2 del Folleto 60 de la serie “Normas y Procedimientos Bancarios”.

La descripción gráfica de la estructura de organización del fichero figura en el apartado 7.6.1.

#### 7.3.2.2 Fichero generado por el Centro de Intercambio para Entidades Gestoras / Organismos Emisores

Se generarán, igualmente seis nuevos registros, Cabecera General de fichero, Cabecera de Presentación, por modalidad, a Entidad Gestora/Organismo Emisor, Cabecera de Presentación de Entidad Colaboradora, Final de Presentación de Entidad Colaboradora, Final de Presentación, por modalidad, a Entidad Gestora/Organismo Emisor y de Final General de fichero, e incluirán, básicamente, los mismos datos de los de la presentación por Entidades Presentadoras al Centro de Intercambio, adaptados a las necesidades de información de los Organismos Emisores.

La descripción de su estructura se detalla en el apartado 7.5.2 de este documento.

La descripción gráfica de la estructura de organización del fichero figura en el apartado 7.6.2.

#### 7.3.3 Tareas a realizar por el Centro de Intercambio

Con carácter general:

- A la recepción de los ficheros de las Entidades Presentadoras, validará que cumplan las características establecidas, de acuerdo con los criterios de validación que se describen en el apartado 7.8, comunicando a las Entidades Presentadoras la aceptación o el rechazo del mismo.
- Si se produce el rechazo de algún fichero, conectará telefónicamente, a la mayor brevedad, con el responsable en la Entidad Presentadora, para comunicarle la incidencia, y le informará del plazo de entrega restante hasta la realización del próximo proceso.
- Diariamente realizará el proceso de agregación de la información correcta recibida, y la obtención de los ficheros que corresponden a ese día destinados a los Organismos, o a las Entidades Gestoras.
- Remitirá a cada Organismo o Entidad Gestora el fichero destinado a los mismos e informará a las Entidades Presentadoras, mediante fichero informático, de los datos (Nº de documentos e importes) enviados. La descripción de este fichero figura en el apartado 7.7.
- Se encargará de la comunicación centralizada a las Entidades Presentadoras, mediante fichero informático, de todas las altas, bajas y modificaciones de tributos (Modalidades

1 y 2), emitidos por los Organismos adheridos al sistema. La descripción del procedimiento y de la estructura del fichero informático figura en el apartado 7.10.

## 7.4 NORMAS OPERATIVAS

### 7.4.1 Entidades Presentadoras

- ◆ La fecha de presentación de los ficheros, por parte de las Entidades Presentadoras al Centro de Intercambio, podrá tener cualquier periodicidad.
- ◆ Las Entidades Presentadoras podrán entregar los ficheros, como máximo, hasta el segundo día hábil anterior a la fecha de comunicación al Organismo/Entidad Gestora y en el horario establecido en el apartado 7.11 Horarios de transmisiones de ficheros.
- ◆ El modo de entrega de los ficheros por las Entidades Presentadoras se realizará por vía telemática, según especificaciones del protocolo Editran.
- ◆ El envío será realizado por la Entidad Presentadora.

### 7.4.2 Centro de Intercambio

- ◆ Realizará procesos diarios.
- ◆ El resultado de los procesos se hará seguir a los Organismos y Entidades Gestoras, en la fecha de comunicación indicada por las Entidades Presentadoras, y en el horario establecido en el apartado 7.11 Horarios de transmisiones de ficheros.
- ◆ El día anterior hábil a la fecha de comunicación comunicará a las Entidades Presentadoras el resultado de los procesos, en el horario establecido en el apartado 7.11 Horarios de transmisiones de ficheros.

### 7.4.3 Entidades y Organismos Receptores

- ◆ De igual forma, las Entidades Gestoras (de Crédito), recibirán los ficheros vía telemática, según las especificaciones del protocolo Editran.
- ◆ Los Organismos y Entidades Gestoras (no de Crédito) podrán optar entre la recepción de los ficheros vía telemática por Editran o por Correo electrónico, en este caso la información se enviará encriptada.

### 7.4.4 Incorporación al Sistema

#### Entidades de Crédito

Las Entidades de Crédito para participar en el Sistema, deberán cumplimentar la carta de adhesión con los datos detallados en el apartado 7.9.1.

Si la adhesión se produce como Entidad Representada deberá junto con la Entidad Presentadora cumplimentar el Boletín de Representación que figura en el apartado 7.9.1.1.

Estos documentos se remitirán a CCI, el cual devolverá una copia de los mismos debidamente firmada tanto con su conformidad como con la de la empresa subcontratada para la realización de los procesos informáticos.

Las Entidades de Crédito Gestoras comunicarán a las Entidades Colaboradoras en la recaudación de los Organismos que ellas gestionan, su adhesión al Procedimiento, así como, si fuera el caso, a través de que Entidad Presentadora recibirían la información.

#### Organismos Emisores o Entidades Gestoras no de Crédito

Cuando un Organismo o Entidad Gestora no de Crédito este interesado en participar en el Sistema, deberá remitir a CCI la carta de adhesión con los datos detallados en el apartado 7.9.2.

CCI devolverá una copia de la misma debidamente firmada tanto con su conformidad como con la de la empresa subcontratada para la realización de los procesos informáticos.

## 7.5 DESCRIPCIÓN DE LOS REGISTROS.

Los campos de contenido numérico irán ajustados a la derecha con ceros en las posiciones no significativas de la izquierda. Los campos de importe irán con dos decimales, sin representar la coma. Los campos libres irán a blancos.

### 7.5.1 Fichero de envío de Entidades Presentadoras al Centro de Intercambio

Registro de Cabecera General de fichero

Zona A. Código de registro 90

Zona B. Código de operación 01

Zona C.

C1. Código de identificación del Centro de Intercambio (000000)

C2. Numero de Orden, en el día, por fecha de presentación

Zona D. Libre

Zona E.

E1. Código NRBE de la Entidad que presenta el fichero

E2. Centro u Oficina de dicha Entidad

Zona F.

F1. Fecha de presentación. Formato DDMMAA.

F2. Libre

Zona G. Libre

Zona H. Libre

Zona I. Libre

Zona J. Libre

Registro de Cabecera de Entidad Representada

Zona A. Código de registro 91

Zona B. Código de operación 02

Zona C.

C1. Libre  
C2. Libre

Zona D. Libre

Zona E.

E1. Código NRBE de la Entidad Representada que presenta el fichero  
E2. Centro u Oficina de dicha Entidad

Zona F.

F1. Libre  
F2. Libre

Zona G. Libre

Zona H. Libre

Zona I. Libre

Zona J. Libre

Registro de Cabecera de Fecha de Comunicación a los Organismos / Entidades Gestoras

Zona A. Código de registro 92

Zona B. Código de operación 03

Zona C.

C1. Libre  
C2. Criterio de agrupación de ficheros, según los siguientes valores:

“001” fichero con modalidad 1  
“002” fichero con modalidad 2  
“003” fichero con modalidad 3  
“012” fichero con modalidades 1 y 2  
“123” único fichero, agrupando las modalidades 1, 2 y 3

Zona D. Libre

Zona E.

- E1. Código NRBE de la Entidad Representada que presenta el fichero
- E2 Centro u Oficina de dicha Entidad

Zona F.

- F1. Fecha de comunicación al Organismo/Entidad Gestora. Formato DDMMAA.
- F2 Libre

Zona G. Libre

Zona H. Libre

Zona I. Libre

Zona J. Libre

Registro Final de Fecha de Comunicación a los Organismos / Entidades Gestoras

Zona A. Código de registro 97

Zona B. Código de operación 03

Zona C.

- C1. Libre
- C2. Criterio de agrupación, de ficheros, según los siguientes valores:

“001” fichero con modalidad 1  
“002” fichero con modalidad 2  
“003” fichero con modalidad 3  
“012” fichero con modalidades 1 y 2  
“123” único fichero, agrupando las modalidades 1, 2 y 3

Zona D. Total de Entidades Gestoras con la misma fecha (total de registros de tipo código de registro 01/70 y/ó 01/80)

Zona E. Total de Organismos emisores con la misma fecha (total de registros 02/70 y/ó 02/80)

Zona F. Libre

Zona G.	Total de cobros presentados con la misma fecha.
Zona H.	Total importe con dos decimales. La coma no se refleja.
Zona I.	Número total de registros incluidos Cabecera de Fecha de Comunicación a los Organismos y Final de Fecha de Comunicación a los Organismos.
Zona J.	Libre

#### Registro Final de Entidad Representada

Zona A.	Código de registro 98
Zona B.	Código de operación 02
Zona C.	
C1.	Libre
C2.	Libre
Zona D.	Total de Entidades Gestoras presentadas (total de registros de tipo código de registro 01/70 y/ó 01/80)
Zona E.	Total de Organismos emisores presentados (total de registros 02/70 y/ó 02/80)
Zona F.	Total de fechas de comunicación de Entidad Representada (total de registros 92/03)
Zona G.	Total de cobros presentados por Entidad Representada
Zona H.	Total importe con dos decimales. La coma no se refleja
Zona I.	Número total de registros incluidos Cabecera de Entidad Representada y Final de Entidad Representada
Zona J.	Libre

#### Registro Final General de fichero

Zona A.	Código de registro 99
Zona B.	Código de operación 01

Zona C.	
	C1. Libre
	C2. Libre
Zona D.	Total de Entidades Gestoras que componen el fichero (total de registros de tipo código de registro 01/70 y/ó 01/80)
Zona E.	Total de Organismos emisores (total de registros 02/70 y/ó 02/80)
Zona F.	Total de Entidades Representadas (total de registros 91/02)
Zona G.	Total de cobros presentados por Entidad Presentadora
Zona H.	Total importe con dos decimales. La coma no se refleja
Zona I.	Número total de registros incluidos Cabecera General y Final General
Zona J.	Libre

### 7.5.2 Fichero de envío del Centro de Intercambio a Organismos Emisores o Entidades Gestoras

Registro de Cabecera General de fichero

Zona A. Código de registro 90

Zona B. Código de operación 01

Zona C.

C1. Código de identificación de la Entidad u Organismo de destino.

C2. Número de Orden, en el periodo, por fecha de presentación.

Zona D. Libre

Zona E.

E1. Código de identificación del Centro de Intercambio (000000)

E2 Libre

Zona F.

F1. Fecha de presentación por el Centro de Intercambio, coincidirá con la fecha de comunicación indicada por las Entidades Presentadoras en los ficheros de presentación al Centro de Intercambio. Formato DDMMAA.

F2 Libre

Zona G. Libre

Zona H. Libre

Zona I. Libre

Zona J. Libre

Registro de Cabecera de Presentación, por modalidad, a Entidad Gestora / Organismo Emisor

Zona A. Código de registro 91

Zona B. Código de operación 02

Zona C.

- C1. Código de identificación de la Entidad Gestora u Organismo Emisor.
- C2. Criterio de agrupación de ficheros, según los siguientes valores:
  - “001” fichero con modalidad 1
  - “002” fichero con modalidad 2
  - “003” fichero con modalidad 3
  - “012” fichero con modalidades 1 y 2
  - “123” único fichero, agrupando las modalidades 1, 2 y 3

Zona D. Libre

Zona E.

- E1. Libre
- E2. Libre

Zona F.

- F1. Libre
- F2. Libre

Zona G. Libre

Zona H. Libre

Zona I. Libre

Zona J. Libre

Registro de Cabecera de Presentación de Entidad Colaboradora

Zona A. Código de registro 92

Zona B. Código de operación 03

Zona C.

- C1. Libre
- C2. Criterio de agrupación de ficheros, según los siguientes valores:
  - “001” fichero con modalidad 1

	“002” fichero con modalidad 2 “003” fichero con modalidad 3 “012” fichero con modalidades 1 y 2 “123” único fichero, agrupando las modalidades 1, 2 y 3
Zona D.	Libre
Zona E.	
E1.	Código NRBE de la Entidad Colaboradora que presenta el soporte
E2	Centro u Oficina de relación
Zona F.	
F1.	Libre
F2	Libre
Zona G.	Libre
Zona H.	Libre
Zona I.	Libre
Zona J.	Libre
Registro Final de Presentación de Entidad Colaboradora	
Zona A.	Código de registro 97
Zona B.	Código de operación 03
Zona C.	
C1.	Libre
C2.	Criterio de agrupación de ficheros, según los siguientes valores:
	“001” fichero con modalidad 1 “002” fichero con modalidad 2 “003” fichero con modalidad 3 “012” fichero con modalidades 1 y 2 “123” único fichero, agrupando las modalidades 1, 2 y 3
Zona D.	Total de Entidades Gestoras (total de registros de tipo código de registro 01/70 y/ó 01/80)

Zona E.	Total de Organismos Emisores (total de registros 02/70 y/ó 02/80)
Zona F.	Libre
Zona G.	Total de cobros presentados por Entidad Colaboradora
Zona H.	Total importe con dos decimales. La coma no se refleja
Zona I.	Número total de registros incluidos Cabecera de Presentación de Entidad Colaboradora y Final de Presentación de Entidad Colaboradora
Zona J.	Libre
Registro Final de Presentación, por modalidad, a Entidad Gestora / Organismo Emisor	
Zona A.	Código de registro 98
Zona B.	Código de operación 02
Zona C.	
C1.	Código de identificación de la Entidad Gestora ú Organismo Emisor.
C2.	Criterio de agrupación de ficheros, según los siguientes valores:
	“001” fichero con modalidad 1
	“002” fichero con modalidad 2
	“003” fichero con modalidad 3
	“012” fichero con modalidades 1 y 2
	“123” único fichero, agrupando las modalidades 1, 2 y 3
Zona D.	Total de Entidades Gestoras (total de registros de tipo código de registro 01/70 y/ó 01/80)
Zona E.	Total de Organismos Emisores (total de registros 02/70 y/ó 02/80)
Zona F.	Total de Entidades Colaboradoras (total de registros 92/03)
Zona G.	Total cobros presentados por Entidades Colaboradoras

Zona H.	Total importe con dos decimales. La coma no se refleja
Zona I.	Número total de registros incluidos Cabecera de Presentación, por modalidad, a Entidad Gestora/Organismo Emisor y Final de Presentación, por modalidad, a Entidad Gestora/Organismo Emisor
Zona J.	Libre
Registro Final General de fichero	
Zona A.	Código de registro 99
Zona B.	Código de operación 01
Zona C.	
C1.	Código de identificación de la Entidad Gestora u Organismo Emisor.
C2.	Libre
Zona D.	Libre
Zona E.	Libre
Zona F.	Total de presentaciones por modalidad a Entidad Gestora / Organismo Emisor (total de registros 91/02)
Zona G.	Total cobros presentados por Entidades Colaboradoras
Zona H.	Total importe con dos decimales. La coma no se refleja
Zona I.	Número total de registros incluidos Cabecera General y Final General
Zona J.	Libre

**FICHERO DE ENVÍO DE ENTIDADES PRESENTADORAS AL CENTRO DE INTERCAMBIO**

**CABECERA GENERAL DE FICHERO**

A	B	C		D	E		F		G	H	I	J
		C1	C2		E1	E2	F1	F2				
2	2	6	3	15	4	4	6	12	3	20	7	16
1	3	5	11	14	29	33	37	43	55	58	78	85
90	01	CÓDIGO CENTRO INTERCAMBIO	NÚMERO DE ORDEN	LIBRE	ENTIDAD REPRESENTADORA	OFICINA REPRESENTADORA	FECHA DE PRESENTACIÓN	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE

**CABECERA DE ENTIDAD REPRESENTADA**

A	B	C		D	E		F		G	H	I	J
		C1	C2		E1	E2	F1	F2				
2	2	6	3	15	4	4	6	12	3	20	7	16
1	3	5	11	14	29	33	37	43	55	58	78	85
91	02	LIBRE	LIBRE	LIBRE	ENTIDAD REPRESENTADA	OFICINA ENT.REPRESENTADA	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE

**CABECERA DE FECHA DE COMUNICACIÓN A LOS ORGANISMOS/ENTIDADES GESTORAS**

A	B	C		D	E		F		G	H	I	J
		C1	C2		E1	E2	F1	F2				
2	2	6	3	15	4	4	6	12	3	20	7	16
1	3	5	11	14	29	33	37	43	55	58	78	85
92	03	LIBRE	CRITERIO DE AGRUPACIÓN DE FICHEROS	LIBRE	ENTIDAD REPRESENTADA	OFICINA ENT.REPRESENTADA	FECHA DE COMUNICACIÓN AL ORGANISMO	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE

**FINAL DE FECHA DE COMUNICACIÓN A LOS ORGANISMOS/ENTIDADES GESTORAS**

A	B	C		D	E	F	G	H	I	J
		C1	C2							
2	2	6	3	15	8	12	12	12	12	16
1	3	5	11	14	29	37	49	61	73	85
97	03	LIBRE	CRITERIO DE AGRUPACIÓN DE FICHEROS	TOTAL ENTIDADES GESTORAS CON LA MISMA FECHA	TOTAL DE ORGANISMOS EMISORES CON LA MISMA FECHA	LIBRE	TOTAL COBROS CON MISMA FECHA	TOTAL IMPORTE	TOTAL REGISTROS	LIBRE

**FINAL DE ENTIDAD REPRESENTADA**

A	B	C		D	E	F	G	H	I	J
		C1	C2							
2	2	6	3	15	8	12	12	12	12	16
1	3	5	11	14	29	37	49	61	73	85
98	02	LIBRE	LIBRE	TOTAL ENTIDADES GESTORAS POR ENTIDAD REPRESENTADA	TOTAL DE ORGANISMOS EMISORES POR ENTIDAD REPRESENTADA	TOTAL REGISTROS DE FECHA DE COMUNICACIÓN DE ENTIDAD REPRESENTADA	TOTAL COBROS ENTIDAD REPRESENTADA	TOTAL IMPORTE	TOTAL REGISTROS	LIBRE

**FINAL GENERAL DE FICHERO**

A	B	C		D	E	F	G	H	I	J
		C1	C2							
2	2	6	3	15	8	12	12	12	12	16
1	3	5	11	14	29	37	49	61	73	85
99	01	LIBRE	LIBRE	TOTAL ENTIDADES GESTORAS	TOTAL DE ORGANISMOS EMISORES	TOTAL ENTIDADES REPRESENTADAS	TOTAL COBROS	TOTAL IMPORTE	TOTAL REGISTROS	LIBRE

**FICHERO DE ENVÍO DEL CENTRO DE INTERCAMBIO A ORGANISMOS/ENTIDADES GESTORAS**

**CABECERA GENERAL DE FICHERO**

A	B	C		D	E		F		G	H	I	J
		C1	C2		E1	E2	F1	F2				
2	2	6	3	15	6	2	6	12	3	20	7	16
1	3	5	11	14	29	35	37	43	55	58	78	85
90	01	CÓDIGO ENTIDAD G. U ORGANISMO DE DESTINO	NÚMERO DE ORDEN	LIBRE	CÓDIGO CENTRO DE INTERCAMBIO	LIBRE	FECHA DE PRESENTACIÓN	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE

**CABECERA DE PRESENTACIÓN POR MODALIDAD A ENTIDAD GESTORA/ORGANISMO EMISOR**

A	B	C		D	E		F		G	H	I	J
		C1	C2		E1	E2	F1	F2				
2	2	6	3	15	6	2	6	12	3	20	7	16
1	3	5	11	14	29	35	37	43	55	58	78	85
91	02	CÓDIGO ENTIDAD G. U ORGANISMO DE DESTINO	CRITERIO DE AGRUPACIÓN DE FICHEROS	LIBRE								

**CABECERA DE PRESENTACIÓN DE ENTIDAD COLABORADORA**

A	B	C		D	E		F		G	H	I	J
		C1	C2		E1	E2	F1	F2				
2	2	6	3	15	4	4	6	12	3	20	7	16
1	3	5	11	14	29	33	37	43	55	58	78	85
92	03	LIBRE	CRITERIO DE AGRUPACIÓN DE FICHEROS	LIBRE	ENTIDAD COLABORADORA	OFICINA ENTIDAD COLABORADORA	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE

**FINAL DE PRESENTACIÓN DE ENTIDAD COLABORADORA**

A	B	C		D	E	F	G	H	I	J
		C1	C2							
2	2	6	3	15	8	12	12	12	12	16
1	3	5	11	14	29	37	49	61	73	85
97	03	LIBRE	CRITERIO DE AGRUPACIÓN DE FICHEROS	TOTAL ENTIDADES GESTORAS	TOTAL DE ORGANISMOS EMISORES	LIBRE	TOTAL COBROS	TOTAL IMPORTE	TOTAL REGISTROS	LIBRE

**FINAL DE PRESENTACIÓN POR MODALIDAD A ENTIDAD GESTORA/ORGANISMO EMISOR**

A	B	C		D	E	F	G	H	I	J
		C1	C2							
2	2	6	3	15	8	12	12	12	12	16
1	3	5	11	14	29	37	49	61	73	85
98	02	CÓDIGO ENTIDAD G. U ORGANISMO EMISOR	CRITERIO DE AGRUPACION DE FICHEROS	TOTAL ENTIDADES GESTORAS	TOTAL DE ORGANISMOS EMISORES	TOTAL ENTIDADES COLABORADORAS	TOTAL COBROS ENTIDADES COLABORADORAS	TOTAL IMPORTE	TOTAL REGISTROS	LIBRE

**FINAL GENERAL DE FICHERO**

A	B	C		D	E	F	G	H	I	J
		C1	C2							
2	2	6	3	15	8	12	12	12	12	16
1	3	5	11	14	29	37	49	61	73	85
99	01	CÓDIGO ENTIDAD G. U ORGANISMO DE DESTINO	LIBRE	LIBRE	LIBRE	TOTAL PRESENTACIONES POR MODALIDAD A ENT.GESTORA/ORGANISMO EMISOR	TOTAL COBROS	TOTAL IMPORTE	TOTAL REGISTROS	LIBRE

## 7.6 DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE LOS FICHEROS DE INTERCAMBIO CENTRALIZADO

### 7.6.1 Estructuras de los ficheros generados por las Entidades Presentadoras

La descripción gráfica de la organización de las tres opciones de fichero son las siguientes:

Opción: 1 Fichero

**Registro de Cabecera General de fichero (Zona A “90” Zona B “01”)**

**Registro de Cabecera de Entidad Representada (Zona A “91” Zona B “02”)**

**Registro de Cabecera de Fecha de Comunicación a los Organismos / E. Gestoras (Zona A “92” Zona B “03” Zona C2 “123”)**

Fichero modalidades 1 y 2 ( Confección según el Anexo 1-1, Punto 1.1.2. Estructura de organización del soporte)

Fichero modalidad 3 ( Confección según el Anexo 2-1, Punto 2.1.2. Estructura de organización del soporte)

**Registro Final de Fecha de Comunicación a los Organismos / E. Gestoras (Zona A “97” Zona B “03” Zona C2 “123”)**

**Registro Final de Entidad Representada (Zona A “98” Zona B “02”)**

**Registro de Final General (Zona A “99” Zona B “01”)**

Opción: 2 Ficheros

Fichero 1

**Registro de Cabecera General de fichero (Zona A “90” Zona B “01”)**

**Registro de Cabecera de Entidad Representada (Zona A “91” Zona B “02”)**

**Registro de Cabecera de Fecha de Comunicación a los Organismos / E. Gestoras (Zona A “92” Zona B “03” Zona C2 “012”)**

Fichero modalidades 1 y 2 ( Confección según el Anexo 1-1, Punto 1.1.2. Estructura de organización del soporte)

**Registro Final de Fecha de Comunicación a los Organismos / E. Gestoras (Zona A “97” Zona B “03” Zona C2 “012”)**

**Registro Final de Entidad Representada (Zona A “98” Zona B “02”)**

**Registro de Final General (Zona A “99” Zona B “01”)**

Fichero 2

**Registro de Cabecera General de fichero (Zona A “90” Zona B “01”)**

**Registro de Cabecera de Entidad Representada (Zona A “91” Zona B “02”)**

**Registro de Cabecera de Fecha de Comunicación a los Organismos / E. Gestoras ( Zona A “92” Zona B “03” Zona C2 “003”)**

Fichero modalidad 3 ( Confección según el Anexo 2-1, Punto 2.1.2. Estructura de organización del soporte)

**Registro Final de Fecha de Comunicación a los Organismos / E. Gestoras (Zona A “97” Zona B “03” Zona C2 “003”)**

**Registro Final de Entidad Representada (Zona A “98” Zona B “02”)**

**Registro de Final General (Zona A “99” Zona B “01”)**

Opción: 3 Ficheros

Fichero 1

**Registro de Cabecera General de fichero (Zona A “90” Zona B “01”)**

**Registro de Cabecera de Entidad Representada (Zona A “91” Zona B “02”)**

**Registro de Cabecera de Fecha de Comunicación a los Organismos / E. Gestoras (Zona A “92” Zona B “03” Zona C2 “001”)**

Fichero modalidad 1 ( Confección según el Anexo 1-1, Punto 1.1.2. Estructura de organización del soporte)

**Registro Final de Fecha de Comunicación a los Organismos / E. Gestoras (Zona A “97” Zona B “03” Zona C2 “001”)**

**Registro Final de Entidad Representada (Zona A “98” Zona B “02”)**

**Registro de Final General (Zona A “99” Zona B “01”)**

Fichero 2

**Registro de Cabecera General de fichero (Zona A “90” Zona B “01”)**

**Registro de Cabecera de Entidad Representada (Zona A “91” Zona B “02”)**

**Registro de Cabecera de Fecha de Comunicación a los Organismos / E. Gestoras (Zona A “92” Zona B “03” Zona C2 “002”)**

Fichero modalidad 2 ( Confección según el Anexo 1-1, Punto 1.1.2. Estructura de organización del soporte)

**Registro Final de Fecha de Comunicación a los Organismos / E. Gestoras (Zona A “97” Zona B “03” Zona C2 “002”)**

**Registro Final de Entidad Representada (Zona A “98” Zona B “02”)**

**Registro de Final General (Zona A “99” Zona B “01”)**

Fichero 3

**Registro de Cabecera General de fichero (Zona A “90” Zona B “01”)**

**Registro de Cabecera de Entidad Representada (Zona A “91” Zona B “02”)**

**Registro de Cabecera de Fecha de Comunicación a los Organismos / E. Gestoras (Zona A “92” Zona B “03” Zona C2 “003”)**

Fichero modalidad 3 ( Confección según el Anexo 2-1, Punto 2.1.2. Estructura de organización del soporte)

**Registro Final de Fecha de Comunicación a los Organismos / E. Gestoras (Zona A “97” Zona B “03” Zona C2 “003”)**

**Registro Final de Entidad Representada (Zona A “98” Zona B “02”)**

**Registro de Final General (Zona A “99” Zona B “01”)**

## 7.6.2 Estructuras de los ficheros generados por el Centro de Intercambio

La descripción gráfica de la organización de las tres opciones de fichero son las siguientes:

Opción: 1 Fichero

**Registro de Cabecera General de fichero (Zona A “90” Zona B “01”)**

**Registro de Cabecera de Presentación, por modalidad, a Entidad Gestora / Organismo Emisor (Zona A “91” Zona B “02” Zona C2 “123”)**

**Registro de Cabecera de Presentación de Entidad Colaboradora (Zona A “92” Zona B “03” Zona C2 “123”)**

Fichero modalidades 1 y 2 ( Confección según el Anexo 1-1, Punto 1.1.2. Estructura de organización del soporte)

Fichero modalidad 3 ( Confección según el Anexo 2-1, Punto 2.1.2. Estructura de organización del soporte)

**Registro de Final de Presentación de Entidad Colaboradora (Zona A “97” Zona B “03” Zona C2 “123”)**

**Registro de Final de Presentación, por modalidad, a Entidad Gestora / Organismo Emisor (Zona A “98” Zona B “02” Zona C2 “123”)**

**Registro de Final General (Zona A “99” Zona B “01”)**

Opción: 2 Ficheros

Fichero 1

**Registro de Cabecera General de fichero (Zona A “90” Zona B “01”)**

**Registro de Cabecera de Presentación, por modalidad, a Entidad Gestora / Organismo Emisor (Zona A “91” Zona B “02” Zona C2 “012”)**

**Registro de Cabecera de Presentación de Entidad Colaboradora (Zona A “92” Zona B “03” Zona C2 “012”)**

Fichero modalidades 1 y 2 ( Confección según el Anexo 1-1, Punto 1.1.2. Estructura de organización del soporte)

**Registro de Final de Presentación de Entidad Colaboradora (Zona A “97”  
Zona B “03” Zona C2 “012”)**

**Registro de Final de Presentación, por modalidad, a Entidad Gestora /  
Organismo Emisor (Zona A “98” Zona B “02” Zona C2 “012”)**

**Registro de Final General (Zona A “99” Zona B “01”)**

Fichero 2

**Registro de Cabecera General de fichero (Zona A “90” Zona B “01”)**

**Registro de Cabecera de Presentación, por modalidad, a Entidad Gestora /  
Organismo Emisor (Zona A “91” Zona B “02” Zona C2 “003”)**

**Registro de Cabecera de Presentación de Entidad Colaboradora (Zona A “92”  
Zona B “03” Zona C2 “003”)**

Fichero modalidad 3 ( Confección según el Anexo 2-1, Punto 2.1.2. Estructura de  
organización del soporte)

**Registro de Final de Presentación de Entidad Colaboradora (Zona A “97”  
Zona B “03” Zona C2 “003”)**

**Registro de Final de Presentación, por modalidad, a Entidad Gestora /  
Organismo Emisor (Zona A “98” Zona B “02” Zona C2 “003”)**

**Registro de Final General (Zona A “99” Zona B “01”)**

Opción: 3 Ficheros

Fichero 1

**Registro de Cabecera General de fichero (Zona A “90” Zona B “01”)**

**Registro de Cabecera de Presentación, por modalidad, a Entidad Gestora /  
Organismo Emisor (Zona A “91” Zona B “02” Zona C2 “001”)**

**Registro de Cabecera de Presentación de Entidad Colaboradora (Zona A “92”  
Zona B “03” Zona C2 “001”)**

Fichero modalidad 1 ( Confección según el Anexo 1-1, Punto 1.1.2. Estructura de organización del soporte)

**Registro de Final de Presentación de Entidad Colaboradora (Zona A “97” Zona B “03” Zona C2 “001”)**

**Registro de Final de Presentación, por modalidad, a Entidad Gestora / Organismo Emisor (Zona A “98” Zona B “02” Zona C2 “001”)**

**Registro de Final General (Zona A “99” Zona B “01”)**

Fichero 2

**Registro de Cabecera General de fichero (Zona A “90” Zona B “01”)**

**Registro de Cabecera de Presentación, por modalidad, a Entidad Gestora / Organismo Emisor (Zona A “91” Zona B “02” Zona C2 “002”)**

**Registro de Cabecera de Presentación de Entidad Colaboradora (Zona A “92” Zona B “03” Zona C2 “002”)**

Fichero modalidad 2 ( Confección según el Anexo 1-1, Punto 1.1.2. Estructura de organización del soporte)

**Registro de Final de Presentación de Entidad Colaboradora (Zona A “97” Zona B “03” Zona C2 “002”)**

**Registro de Final de Presentación, por modalidad, a Entidad Gestora / Organismo Emisor (Zona A “98” Zona B “02” Zona C2 “002”)**

**Registro de Final General (Zona A “99” Zona B “01”)**

Fichero 3

**Registro de Cabecera General de fichero (Zona A “90” Zona B “01”)**

**Registro de Cabecera de Presentación, por modalidad, a Entidad Gestora / Organismo Emisor (Zona A “91” Zona B “02” Zona C2 “003”)**

**Registro de Cabecera de Presentación de Entidad Colaboradora (Zona A “92” Zona B “03” Zona C2 “003”)**

Fichero modalidad 3 ( Confección según el Anexo 2-1, Punto 2.1.2. Estructura de organización del soporte)

**Registro de Final de Presentación de Entidad Colaboradora (Zona A “97”  
Zona B “03” Zona C2 “003”)**

**Registro de Final de presentación, por modalidad, a Entidad Gestora /  
Organismo Emisor (Zona A “98” Zona B “02” Zona C2 “003”)**

**Registro de Final General (Zona A “99” Zona B “01”)**

## 7.7 FICHERO DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS POR EL CENTRO DE INTERCAMBIO A LAS ENTIDADES PRESENTADORAS

Una vez el Centro de Intercambio haya realizado los procesos finales por fecha de comunicación al Organismo/Entidad Gestora, generará y enviará, en el día anterior a su presentación a los Organismos/Entidades gestoras, y en el horario detallado en el apartado 7.11, un nuevo fichero informático en el que comunicará a las Entidades Presentadoras el resumen de los envíos realizados.

Este fichero de comunicación de resultados, contendrá, por Entidad Presentadora, tantos registros como Entidades Gestoras/Organismos Emisores haya presentado cada Entidad Colaboradora en el envío de esa fecha.

Los datos que figuraran en los registros de envío son: Código de identificación del Centro de Intercambio, código NRBE de la Entidad Presentadora, código NRBE de la Entidad Colaboradora, código de identificación de la Entidad Gestora/Organismo Emisor, fecha de comunicación al Organismo, total de cobros presentados al Organismo y el total de importes.

Las Entidades Presentadoras harán llegar a sus Entidades Representadas, si fuera el caso, esta información.

La descripción del registro es la siguiente:

Zona A.	Código de identificación del Centro de Intercambio (000000).
Zona B.	Código NRBE de la Entidad Presentadora.
Zona C.	Código NRBE de la Entidad Colaboradora. En caso de que la Entidad Presentadora no tenga Entidades representadas, coincidirá con el de la Entidad Presentadora.
Zona D.	Identificación de Entidad Gestora / Organismo Emisor (Clave de Entidad Gestora / Organismo, o NRBE de la Entidad Gestora si se tratase de una Entidad de Crédito).
Zona E.	Fecha de comunicación al Organismo. Formato DDMMAA.
Zona F.	Total de cobros presentados a Entidad Gestora / Organismo Emisor.
Zona G.	Total Importe con dos decimales. La coma no se refleja.
Zona H.	Libre.

Todos los campos con contenido son numéricos. El campo libre irá a blancos.

**FICHERO DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS POR EL CENTRO DE INTERCAMBIO A LAS ENTIDADES PRESENTADORAS**

**REGISTRO DE COMUNICACION**

A	B	C	D	E	F	G	H
6	4	4	6	6	12	12	50
1	7	11	15	21	27	39	51
COD. CENTRO INTERCAMBIO	ENTIDAD PRESENTADORA	ENTIDAD COLABORADORA	ENTIDAD GESTORA / ORGANISMO EMISOR	FECHA DE COMUNICACIÓN AL ORGANISMO	TOTAL COBROS PRESENTADOS	TOTAL IMPORTE	LIBRE

## 7.8 CONTROLES A REALIZAR EN EL CENTRO DE INTERCAMBIO

El Centro de Intercambio validará los ficheros, rechazando aquellos que por alguna de las causas detalladas a continuación, no sea posible su procesamiento, habilitando asimismo, procedimiento de anulación de envíos considerados erróneos por la Entidad Presentadora, previa petición de la misma y con anterioridad a la consolidación de la información.

En caso de error en un organismo, solo se rechazará la información relativa a dicho organismo.

El Centro de Intercambio se encargará de poner en conocimiento de la Entidad Presentadora del fichero el rechazo del mismo, así como la causa que lo produce, informando del plazo de entrega restante hasta la realización del próximo proceso.

Causas de rechazo total de fichero:

- El fichero no cumple la organización del soporte descrita.
- Los registros de detalle no cumplen los criterios de clasificación.
- Código de registro desconocido.
- Contenido no numérico en campo definido como numérico.
- Entidad no adherida.
- Lote duplicado.
- Fecha de presentación errónea o ilógica.

Causas de rechazo parcial de fichero

- Organismo no participante.
- Fecha de comunicación errónea o ilógica.
- Fecha de comunicación anterior a la fecha de presentación.

## 7.9 SOLICITUDES DE INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE INTERCAMBIO CENTRALIZADO

### 7.9.1 Solicitud de incorporación de una Entidad de Crédito

Carta modelo de solicitud de incorporación:

#### **ENTIDAD SOLICITANTE**

**Domicilio**

**Localidad**

**CENTRO DE COOPERACIÓN  
INTERBANCARIA  
Plaza de Colón 2  
Torres de Colón, Torre II, Pl. 15  
28046 Madrid**

En \_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 200\_.

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente les manifestamos nuestro interés en acogernos al Sistema de Intercambio Centralizado de tributos y otros ingresos municipales descrito en el anexo 7 del Folleto 60 de la serie “Normas y procedimientos bancarios”, y en las Normas Complementarias publicadas por las Asociaciones de Crédito (AEB, CECA y UNACC).

Asimismo les participamos que conocemos el contenido del contrato de prestación de servicios y sus anexos suscrito entre Centro de Cooperación Interbancaria (en adelante CCI) y la mercantil Cálculo y Tratamiento de la Información CTI, S.A. (CTI) con fecha 19 de Febrero de 2004, relativo a la prestación de servicios informáticos del Sistema de Intercambio Centralizado de tributos y otros ingresos municipales descrito en el anexo 7 del Folleto 60 de la serie “Normas y procedimientos bancarios”, y en las Normas Complementarias publicadas por las Asociaciones de Crédito (AEB, CECA y UNACC).

En este sentido le indicamos nuestra intención de adherirnos al referido contrato de prestación de servicios suscrito entre CCI y CTI., aceptando íntegramente todos los términos y condiciones que en el se recogen y, en especial, lo previsto en la cláusula sexta referente a las obligaciones de los firmantes en materia de protección de datos de carácter personal donde se indica:

***De acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos, el acceso de la mercantil CTI. a los datos facilitados por toda entidad que se adhiera al presente contrato (en adelante, LA ENTIDAD ADHERIDA) no será considerado cesión de datos, sino tratamiento por***

*cuenta de terceros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, ocupando la mercantil CTI la posición de encargado del tratamiento.*

*La mercantil CTI en relación a los datos de carácter personal a los que tenga acceso de clientes de la Entidad Adherida (responsable del fichero) como consecuencia de la prestación de servicios objeto del contrato principal, se obliga a:*

*1.- Tratar los datos únicamente conforme a las instrucciones y finalidad pactada en el presente contrato y a no aplicarlos o utilizarlos para una finalidad distinta a la que figure en este documento.*

*2.- No comunicar los datos a ningún tercero ni siquiera para su conservación, salvo en los casos expresamente previstos en la Ley.*

*3.- Adoptar las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa que correspondan en función del nivel de seguridad aplicable a la naturaleza de la información objeto de tratamiento, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal. A estos efectos, el documento de medidas de seguridad elaborado por la mercantil CTI. estará a disposición de la Entidad Adherida a su simple requerimiento.*

*4.- Guardar la máxima reserva y confidencialidad de los datos a los que tenga acceso, adoptando las medidas para evitar su divulgación, obligación que subsistirá de forma indefinida después de la conclusión de la prestación de los servicios por la mercantil CTI.*

*5.- Cumplir con cualesquiera otras obligaciones que, en calidad de encargado de tratamiento, pudiera corresponderle de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos.*

*6.- A la terminación del presente contrato, cualquiera que sea su causa, la mercantil CTI deberá:*

- Proceder a la destrucción de la información de carácter personal que haya sido objeto de tratamiento como consecuencia de la prestación del servicio*
- Proceder a la destrucción física de cualquier tipo de soporte o documento que contenga información confidencial de carácter personal que haya sido objeto de tratamiento como consecuencia de la prestación del servicio.*
- Certificar la destrucción de la información y de los soportes.*

Con el fin de cumplir las normas establecidas, les adjuntamos cumplimentado el cuestionario con los datos técnicos y operativos, y las personas responsables de nuestra organización.

Y, en prueba de conformidad, los abajo firmantes firman por triplicado ejemplar la presente Solicitud, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Atentamente,

Firmado: D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
(Entidad)

Por Poder

---

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Recibido y conforme

Recibido y conforme

Centro de Cooperación  
Interbancaria

Cálculo y Tratamiento  
de la Información, S.A.

DATOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE RESPONSABLES PARA EL SISTEMA DE INTERCAMBIO CENTRALIZADO DE TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS MUNICIPALES EN LA ENTIDAD : \_\_\_\_\_

- Datos de identificación:

Entidad: \_\_\_\_\_

NRBE: \_\_\_\_\_

- Esta Entidad se adhiere al sistema de intercambio centralizado en calidad de:  
(Señálese con una X la figura del sistema participe)

\_\_\_ Entidad Presentadora

\_\_\_ Entidad Presentadora y Gestora

\_\_\_ Entidad Representada

Como Entidad Gestora o Presentadora de Entidades Gestoras la información relativa a la recaudación, se recibirá del Centro de Intercambio en:  
(Señálese con una X la opción elegida)

\_\_\_ Un único fichero (Agrupando las Modalidades 1, 2 y 3)

\_\_\_ Dos ficheros (Fichero Uno: Modalidades 1 y 2; Fichero Dos: Modalidad 3)

\_\_\_ Tres ficheros (Fichero Uno: Mod. 1; Fichero Dos: Mod. 2; Fichero Tres: Mod. 3)

Entidades a las que representa

NRBE	ENTIDAD	GESTORA (SI/NO)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

- La entrega y recepción de los ficheros se efectuara por medios telemáticos, según especificaciones del protocolo Editran.

A cumplimentar únicamente por las Entidades presentadoras

- Datos de la persona responsable a nivel administrativo:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Fax: \_\_\_\_\_  
Dirección electrónica: \_\_\_\_\_

- Datos de la persona responsable a nivel informático:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Fax: \_\_\_\_\_  
Dirección electrónica: \_\_\_\_\_

- Datos de la persona responsable a nivel comunicaciones:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Fax: \_\_\_\_\_  
Dirección electrónica: \_\_\_\_\_

- Datos de la persona responsable para la facturación:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_

### 7.9.1.1 Boletín de Representación en el Servicio

#### Boletín de Representación

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

De una parte, \_\_\_\_\_ (en adelante la ENTIDAD REPRESENTADA), con domicilio social en \_\_\_\_\_, c/ \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_ y con C.I.F: nº \_\_\_\_\_, representada por D. \_\_\_\_\_, en virtud de escritura de apoderamiento otorgada el \_\_\_\_\_ ante el Notario de \_\_\_\_\_, D. \_\_\_\_\_ con el número \_\_\_\_\_ de su protocolo.

Y, de otra parte, \_\_\_\_\_ (en adelante la ENTIDAD PRESENTADORA), con domicilio social en \_\_\_\_\_, c/ \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_ y con C.I.F: nº \_\_\_\_\_, representada por D. \_\_\_\_\_, en virtud de escritura de apoderamiento otorgada el \_\_\_\_\_ ante el Notario de \_\_\_\_\_, D. \_\_\_\_\_ con el número \_\_\_\_\_ de su protocolo.

#### **MANIFIESTAN**

**I.-** Que ambas partes han firmado el Boletín de Adhesión al Contrato de Prestación del Servicio del Sistema de Intercambio Centralizado de tributos y otros ingresos municipales, (en adelante el CONTRATO) suscrito entre CENTRO DE COOPERACIÓN INTERBANCARIA (en adelante CCI) y CÁLCULO Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, CTI, S.A. (en adelante CTI), con fecha 19 de Febrero de 2004, del que forma parte el presente documento.

**II.-** Que la ENTIDAD REPRESENTADA y la ENTIDAD PRESENTADORA tienen suscrito un Contrato de Prestación de Servicios en aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, que permite expresamente a la ENTIDAD PRESENTADORA desarrollar las actividades objeto del CONTRATO, en nombre y representación de la ENTIDAD REPRESENTADA.

**III.-** Que la ENTIDAD PRESENTADORA cuenta con los medios técnicos y operativos adecuados así como con las medidas de índole técnica y organizativa que en cada momento se consideren necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

**IV.-** Que es intención de la ENTIDAD REPRESENTADA conferir expresamente a la ENTIDAD PRESENTADORA facultades de representación suficientes en el ámbito del CONTRATO aludido en el Manifestando (I) precedente, en los términos recogidos en las cláusulas 1 h) y 1 i) del contrato.

En virtud de lo anterior, las partes

#### **ACUERDAN**

1.- La ENTIDAD REPRESENTADA otorga a favor de la ENTIDAD PRESENTADORA las facultades de representación que resulten necesarias, para que, en su nombre e interés lleve a cabo ante CCI y CTI las funciones aludidas en la cláusula siguiente, en el marco del CONTRATO y en los términos recogidos en las cláusulas 1 h) y 1 i) del contrato.

2.- En virtud del presente documento la ENTIDAD PRESENTADORA se compromete a llevar a cabo, en nombre e interés de la ENTIDAD REPRESENTADA, todas las actividades comprendidas en el ámbito operativo del CONTRATO, esto es, aportar a CTI la información de sus representadas necesaria para la ejecución del CONTRATO, así como acceder a dicha información en tratamiento por CTI, en los términos y condiciones estipulados en el CONTRATO. A tal efecto la ENTIDAD PRESENTADORA garantiza el cumplimiento de las obligaciones vinculadas a dicho ámbito operativo y el cumplimiento de sus obligaciones como Encargada del Tratamiento de datos de carácter personal, tal y como se define en el artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

3.- Las facultades de representación conferidas por este documento podrán ser revocadas en cualquier momento por la ENTIDAD REPRESENTADA, mediante notificación a la ENTIDAD PRESENTADORA al menos 30 días hábiles antes de la fecha en que deba tener efecto tal revocación. La ENTIDAD REPRESENTADA se obliga a comunicar dicha revocación a CCI y a CTI dentro del menor plazo posible.

4.- La revocación de las facultades aquí conferidas no comportará la pérdida por la ENTIDAD PRESENTADORA de su condición de ENTIDAD ADHERIDA.

Y, en prueba de conformidad las partes firman por cuadruplicado ejemplar el presente “Boletín de Representación”, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

ENTIDAD REPRESENTADA

ENTIDAD PRESENTADORA

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

---

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.

Recibido y conforme

Recibido y conforme

Centro de Cooperación  
Interbancaria

Cálculo y Tratamiento  
de la Información, S.A.

## 7.9.2 Solicitud de incorporación de un Organismo Emisor o Entidad Gestora no de Crédito

Carta modelo de solicitud de incorporación:

### **ORGANISMO SOLICITANTE**

**Domicilio**

**Localidad**

### **CENTRO DE COOPERACIÓN INTERBANCARIA**

**Plaza de Colón 2**

**Torres de Colón, Torre II, Pl. 15**

**28046 Madrid**

En \_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 200\_\_.

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente les manifestamos nuestro interés en acogernos al Sistema de Intercambio Centralizado de tributos y otros ingresos municipales descrito en el anexo 7 del Folleto 60 de la serie “Normas y procedimientos bancarios”, y en las Normas Complementarias publicadas por las Asociaciones de Crédito (AEB, CECA y UNACC).

Asimismo les participamos que conocemos el contenido del contrato de prestación de servicios y sus anexos suscrito entre Centro de Cooperación Interbancaria (en adelante CCI) y la mercantil Cálculo y Tratamiento de la Información CTI, S.A. (CTI) con fecha 19 de Febrero de 2004, relativo a la prestación de servicios informáticos del Sistema de Intercambio Centralizado de tributos y otros ingresos municipales descrito en el anexo 7 del Folleto 60 de la serie “Normas y procedimientos bancarios”, y en las Normas Complementarias publicadas por las Asociaciones de Crédito (AEB, CECA y UNACC).

En este sentido le indicamos nuestra intención de adherirnos al referido contrato de prestación de servicios suscrito entre CCI y CTI., aceptando íntegramente todos los términos y condiciones que en el se recogen.

La efectividad de esta incorporación se producirá a partir de la quincena que comienza el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Con el fin de cumplir las normas establecidas, les adjuntamos cumplimentado el cuestionario con los datos técnicos y operativos, y las personas responsables de nuestra organización.

Con esta fecha, procedemos a comunicar a nuestras Entidades Colaboradoras la adhesión a este sistema, notificándoles asimismo la fecha de inicio de la misma.

Y, en prueba de conformidad, los abajo firmantes firman por triplicado ejemplar la presente Solicitud, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Atentamente,

Firmado: D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Por Poder (Organismo)

---

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.

Recibido y conforme

Centro de Cooperación  
Interbancaria

Recibido y conforme

Cálculo y Tratamiento  
de la Información, S.A.

DATOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE RESPONSABLES PARA EL SISTEMA DE INTERCAMBIO CENTRALIZADO DE TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS MUNICIPALES EN EL ORGANISMO EMISOR/GESTOR: \_\_\_\_\_

- Datos de identificación:

Organismo: \_\_\_\_\_

Código de Emisor / Gestor: \_\_\_\_\_

- La información relativa a la recaudación, se recibirá del Centro de Intercambio en:  
(Señálese con una X la opción elegida)

Un único fichero (Agrupando las Modalidades 1, 2 y 3)

Dos ficheros (Fichero Uno: Modalidades 1 y 2; Fichero Dos: Modalidad 3)

Tres ficheros (Fichero Uno: Modalidad 1; Fichero Dos: Mod. 2; Fichero Tres: Mod. 3)

- La recepción de los ficheros se efectuara por \_\_\_\_\_  
(Medios telemáticos: Editran o Correo electrónico encriptado)

- Datos de la persona responsable a nivel administrativo:

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Dirección electrónica: \_\_\_\_\_

- Datos de la persona responsable a nivel informático:

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Dirección electrónica: \_\_\_\_\_

## 7.10 COMUNICACIÓN CENTRALIZADA DE ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES DE TRIBUTOS (MODALIDADES 1 y 2)

Los Organismos y Entidades Gestoras, adheridos al sistema de intercambios centralizados, utilizarán, asimismo, este sistema para la comunicación de las altas, bajas y modificaciones de los tributos de la modalidad 1, o bajas y modificaciones de la modalidad 2, que se produzcan, a partir de su adhesión.

Para esta comunicación al Centro de Intercambio, los Organismos y Entidades Gestoras pueden utilizar cualquiera de los siguientes medios: Papel (vía fax), o el envío de un fichero vía telemática, correo electrónico o Editran, siendo este último medio el que utilizarán las Entidades Gestoras cuando éstas sean de Crédito.

La descripción de los registros se recoge en el apartado 7.10.1

El Centro de intercambio, independientemente del medio elegido por los Organismos y Entidades Gestoras para que les curse esta información, verificará:

Tratándose de un fichero informático que figuran cumplimentados todos los campos y que su contenido es correcto (Dígito del emisor, fechas lógicas, que existe correspondencia entre los valores de los campos relacionados, etc...), enviando el Centro de Intercambio un nuevo fichero informático al emisor del fichero con el resultado de estas validaciones, registro a registro. El formato de este nuevo fichero será el mismo que el de la presentación, enviando los códigos de resultado en la Zona T, tal como se describe en el apartado 7.10.1, en el detalle de esta Zona. La Entidad Gestora una vez subsanados los errores, si los hubiera, enviara en nuevo fichero de presentación únicamente los registros devueltos con código de error.

En todos los casos que las fechas de fin del periodo de recaudación no coinciden con un sábado (sea o no laborable), un inhábil nacional o fiesta autonómica.

En caso de observar cualquier anomalía en el otro tipo de comunicación (Papel), rechazará esta y la solventará con el emisor de la misma.

Con la información correcta, diariamente, por Editran y en el horario establecido en el apartado 7.11, el Centro de Intercambio facilitará a las Entidades Presentadoras un fichero informático, en el mismo formato, con la información recibida o un fichero de “sin movimiento”, tal como se describe en el apartado 7.10.1.

Las Entidades Presentadoras harán llegar a sus Entidades Representadas, si fuera el caso, esta información.

Las Entidades Presentadoras podrán recibir información de Organismos de los que ellas mismas o las Entidades de Crédito que representan no colaboran en su recaudación, esta información no la utilizarán.

Las incidencias que pudieran detectar las Entidades Colaboradoras serán comunicadas directamente al Organismo Emisor quien, en su caso procederá a realizar una nueva comunicación al Centro de Intercambio, notificando la baja de la identificación errónea y el alta de la identificación con los datos correctos.

#### 7.10.1 Fichero de comunicación

##### Descripción del registro

Zona A.	Fecha de envío del fichero. Formato AAAAMMDD.
Zona B.	Código de domiciliable:  1 = Si 2 = No
Zona C.	Clave del Gestor (en caso de no existir, coincidirá con la del emisor)
Zona D.	Clave de emisora
Zona E.	Modalidad del tributo  1 = Modalidad 1 2 = Modalidad 2
Zona F.	Identificación del tributo  Modalidad 1 = 7 posiciones (Código de tributo (3), Ejercicio (2) y Remesa (2)). Modalidad 2 = 10 posiciones (Código de tributo (3), Ejercicio (2), año de vencimiento (1), Fecha juliana (3) y discriminante del periodo (1)).
Zona G.	Libre
Zona H.	Nombre de la emisora
Zona I.	CIF del Gestor (en caso de no existir, coincidirá con el del emisor)
Zona J.	CIF de la Emisora
Zona K.	Libre
Zona L.	Descripción del concepto (nombre del tributo)
Zona M.	Libre

- Zona N. Tipo de comunicación, según el siguiente detalle
- A = Alta Modalidad 1  
 B = Baja  
 M = Modificación de datos  
 Z = Sin movimiento
- Zona O. Fecha de inicio del periodo de cobro. Formato AAAAMMDD. Solo altas Modalidad 1.
- Zona P. Fecha de finalización del periodo de cobro. Formato AAAAMMDD
- Zona Q. Código de Barras:
- 1 = Sí  
 2 = No
- Zona R. Libre
- Zona S. Formato del código de barras, según el siguiente detalle:
- 502 = Tributos y otros ingresos municipales, formato corto  
 508 = Tributos y otros ingresos municipales, formato largo  
 521 = Tributos y otros ingresos municipales. Mod. 2 sin recargo  
 522 = Tributos y otros ingresos municipales. Mod. 2 con recargo
- Zona T. Libre
- En el fichero de respuesta con el resultado de la validación, este campo se utilizará para enviar por el Centro de Intercambio, los códigos de resultado de la misma, según el siguiente detalle:
- 00 = Registro correcto  
 01 = Registro erróneo  
 02 = Error fecha
- Definición informática de campos
- Numéricos: A, B, C, D, E, O, P, Q y S.  
 Alfanuméricos: Resto.

En el caso de que un día hábil, no se produzcan comunicaciones, el Centro de Intercambio generara un fichero para todas las Entidades Presentadoras, en el que los únicos campos a cumplimentar en el registro son los de la fecha de envío (Zona A) y el tipo de comunicación "Z", Sin movimiento, (Zona N), cumplimentándose los demás campos a ceros o blancos según les corresponda en su definición informática.

**FICHERO DE COMUNICACIÓN DE ALTAS BAJAS Y MODIFICACIONES DE TRIBUTOS**

**REGISTRO DE COMUNICACION**

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
8	1	6	6	1	10	1	30	9	9	1
1	9	10	16	22	23	33	34	64	73	82
FECHA DE ENVIO DEL FICHERO	CODIGO DOMICILIABLE	CLAVE DEL GESTOR	CLAVE DE EMISORA	MODALIDAD	IDENTIFICACION DEL TRIBUTO	LIBRE	NOMBRE DE LA EMISORA	CIF DEL GESTOR	CIF DE LA EMISORA	LIBRE

L	M	N	O	P	Q	R	S	T
19	1	1	8	8	1	1	3	25
83	102	103	104	112	120	121	122	125
DESCRIPCION DEL CONCEPTO (NOMBRE DEL TRIBUTO)	LIBRE	TIPO DE COMUNICACION	FECHA DE INICIO DEL PERIODO DE COBRO	FECHA DE FINALIZACION DEL PERIODO DE COBRO	CODIGO DE BARRAS	LIBRE	FORMATO DEL CODIGO DE BARRAS	LIBRE

**REGISTRO DE RESULTADO DE VALIDACION DE REGISTRO DE COMUNICACION**

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
8	1	6	6	1	10	1	30	9	9	1
1	9	10	16	22	23	33	34	64	73	82
FECHA DE ENVIO DEL FICHERO	CODIGO DOMICILIABLE	CLAVE DEL GESTOR	CLAVE DE EMISORA	MODALIDAD	IDENTIFICACION DEL TRIBUTO	LIBRE	NOMBRE DE LA EMISORA	CIF DEL GESTOR	CIF DE LA EMISORA	LIBRE

L	M	N	O	P	Q	R	S	T
19	1	1	8	8	1	1	3	25
83	102	103	104	112	120	121	122	125
DESCRIPCION DEL CONCEPTO (NOMBRE DEL TRIBUTO)	LIBRE	TIPO DE COMUNICACION	FECHA DE INICIO DEL PERIODO DE COBRO	FECHA DE FINALIZACION DEL PERIODO DE COBRO	CODIGO DE BARRAS	LIBRE	FORMATO DEL CODIGO DE BARRAS	CODIGO DE RESULTADO DE VALIDACION

## 7.11 HORARIOS DE TRANSMISIONES DE FICHEROS

El horario de las transmisiones de los cinco ficheros que componen el procedimiento, y en donde las referencias al día “D” indican la fecha de comunicación al Organismo/Entidad Gestora, serán los siguientes:

- Fichero de Entidades Presentadoras al Centro de Intercambio con información de recaudación

Periodicidad: Diaria (Hasta el día D-2)

Horario: 00:00 a 3:00 Horas

Horario Excepcional (1): 10:00 a 13:00 (Exclusivamente el día D-2)

- (1) Este Horario Excepcional, será de utilización para las Entidades Presentadoras cuya presentación en el día D-2, haya sido rechazada en las validaciones realizadas por el Centro de Intercambio. Las nuevas presentaciones de Entidades, rechazadas por validación en fechas anteriores al día D-2, se realizarán el día siguiente en el horario habitual.

- Fichero del Centro de Intercambio a Organismos/Entidades Gestoras con información de recaudación

Periodicidad: Día D

Horario: 08:00 a 11:00 Horas

- Fichero del Centro de Intercambio a Entidades Presentadoras con Comunicación de resultados

Periodicidad: Día D-1

Horario: 08:00 a 09:00 Horas

- Fichero de Entidades Gestoras/Organismos a Centro de Intercambio con Comunicación de altas, bajas y/o modificaciones de tributos

Periodicidad: Diaria

Horario: 08:00 a 09:00 Horas

- Fichero del Centro de Intercambio a Entidades Gestoras/Organismos con Comunicación del resultado de validación de altas, bajas y/o modificaciones de tributos

Periodicidad: Diaria

Horario: 10:00 a 11:00 Horas

- Fichero del Centro de Intercambio a Entidades Presentadoras con Comunicación de altas, bajas y/o modificaciones de tributos

Periodicidad: Diaria

Horario: 12:00 a 13:00 Horas

## 7.12 PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE CONFLICTOS LABORALES U OTRAS SITUACIONES EXTRAORDINARIAS (PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN)

Las Entidades Presentadoras pueden encontrarse en la fecha máxima de presentación al Centro de Intercambio (Día D-2, D = Fecha de comunicación al Organismo/Entidad Gestora), en una situación que le impida realizar la normal transmisión del fichero con datos representativos de las operaciones de recaudación.

Estas situaciones tales como conflictos laborales, contingencia o fallo en su centro de procesos, en las unidades de comunicación o siniestros (inundaciones, incendios, etc...), hacen aconsejable se introduzca en el procedimiento, norma de actuación, para una vez solucionadas estas situaciones, la Entidad Presentadora afectada, envíe al Centro de Intercambio el fichero con los datos de su recaudación, o de la recaudación de alguna de sus Entidades representadas.

Para ello la Entidad Presentadora generará el fichero de presentación al Centro de Intercambio en el que, en el Registro de Cabecera General de Fichero, el Número de Orden, en el día, por fecha de presentación (Zona C2) irá cumplimentado a nueves (999), permitiendo de esta forma identificar al Centro de Intercambio de que se trata de un envío excepcional, no debiendo ser motivo de rechazo por las validaciones de fechas.

El resto de los registros no tienen ninguna variación, siendo importante que la fecha de comunicación al Organismo sea la que corresponde y que la información contenida en el fichero sea única y exclusivamente la afectada por la situación extraordinaria.

El Centro de Intercambio procesará la información presentada el mismo día de su recepción, generando análogamente al resto de envíos, la información de Comunicación de resultados a la Entidad Presentadora que haya enviado el fichero de excepción y realizará las transmisiones de los ficheros resultantes hacia los Organismos y Entidades Gestoras destinatarias de la información.

En esta transmisión de información a Organismos/Entidades Gestoras, la Fecha de presentación por el Centro de Intercambio, comunicada en la Zona F1 del Registro de Cabecera General de fichero, será la del día, no coincidiendo en este caso con la señalada como fecha de comunicación por la Entidad Presentadora, y cumplimentando la Zona C2, Número de Orden, en el periodo, por fecha de presentación, del mismo Registro, a nueves (999), que permitirá a los Organismos/Entidades Gestoras receptoras identificar este fichero como un envío excepcional.

Tanto la transmisión de Comunicación de resultados a la Entidad Presentadora como las transmisiones de los ficheros con información de recaudación a los Organismos/Entidades Gestoras se realizarán al día siguiente a la recepción del fichero de excepción.

Los horarios de transmisión de estos ficheros excepcionales serán los mismos que los establecidos para los demás ficheros, y que se detallan en el apartado 7.11 Horarios de transmisiones de ficheros.

## 7.13 CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES DE INTERVINIENTES

### 7.13.1 Procedimiento Centralizado

	Periodo Quincenal	Cierre Quincena (D - 7)	1° Día Hábil (Día D-6)	2° Día Hábil (Día D-5)	3° Día Hábil (Día D-4)	4° Día Hábil (Día D-3)	5° Día Hábil (Día D-2)	6° Día Hábil (Día D-1)	7° Día Hábil (Día D)
Entidades Presentadoras	Envío de información (00:00/03:00)	Envío de información (00:00/03:00)  <b>Cierre recaudación</b>	Envío de información (00:00/03:00)	Envío de información (00:00/03:00)  Envío de información Horario Excep. (10:00/13:00)	Recepción Comunicación resultados (08:00/09:00)  Emisión Transferencia	Emisión Traspaso			
CTI	Recepción de información (00:00/03:00)  Validación ficheros	Recepción de información (00:00/03:00)  Validación ficheros	Recepción de información (00:00/03:00)  Validación ficheros	Recepción de información (00:00/03:00)  Validación ficheros	Recepción de información (00:00/03:00)  Validación ficheros	Recepción de información (00:00/03:00)  Validación ficheros	Recepción de información (00:00/03:00)  Validación ficheros  Recepción de Información en Horario Excep. (10:00/13:00)  Procesos Finales	Comunicación resultados a las EE. PP. (08:00/09:00)	Envío de la información final a los Organismos / E. Gestoras (08:00/11:00)
Organismos / E. Gestoras									Recepción de información (08:00/11:00)  Recepción Traspasos / Transferencias

7.13.2 Procedimiento de excepción

Día E = Día del envío por la Entidad Presentadora del fichero de excepción.

	Día E	Día E + 1
Entidad Presentadora	Envío de información (00:00/03:00)	Recepción Comunicación resultados (08:00/09:00)
CTI	Recepción de información (00:00/03:00)  Validación fichero  Procesos	Comunicación resultados a la Entidad Presentadora (08:00/09:00)  Envío de la información a los Organismos / E. Gestoras (08:00/11:00)
Organismos / E. Gestoras		Recepción de información (08:00/11:00)